



Ayuntamiento  
de **Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14612673412547242610**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b>	<b>Asunto:</b>
<b>26774Y/2023</b> <b>Simplificado</b>	<b>Solicitud de documentación pública vinculada a convenios, subvenciones, o cualquier otro tipo de información relacionada con Pumariega Gestión SL, ANGEL PAULINO PUMARIEGA RODRIGUEZ, Ángela Pumariega Menéndez con el Ayuntamiento de Gijón, cuyos datos más concretos constan en los adjuntos incluidos en la solicitud DNI, Domicilios etc</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador:	
Emisor: <b>01001109</b>	
Fecha Emisor: <b>26/04/2023</b>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

**MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ**  
**CALLE JUAN CASTRO MOSQUERA, BI 28 02 D**  
**15005 CORUÑA (A)**  
**CORUÑA (A)**

SCRGEN



AY/00000001/0003/000150903

### Oficio de Alcaldía sobre los expedientes y estado de tramitación en los que figuran como interesados D. Miguel Ángel Delgado González y PLADESEMAPESCA

Asunto.- SOLICITUD DE COPIA FEDATADA DE TODOS LOS EXPEDIENTES CUYAS REFERENCIAS SON MIGUEL ÁNGEL DELGADO GONZÁLEZ, CON D.N.I. 32413124Y, Y PLADESEMAPESCA, CON N.I.F. G-70321807, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL DELGADO GONZÁLEZ.

Con fecha 21 de abril de 2023 D. Miguel Ángel Delgado González, que manifiesta actuar en nombre y representación de la Plataforma de Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia en su calidad de Presidente, solicita **COPIA FEDATADA DE TODOS LOS EXPEDIENTES CUYAS REFERENCIAS SON MIGUEL ÁNGEL DELGADO GONZÁLEZ DNI 32413124Y y PLADESEMAPESCA NIF G-70321807.**

A tenor de su solicitud, y según consta en el gestor de expedientes electrónico municipal, se le informa de que existen los siguientes expedientes y sobre su estado de tramitación:

- **Expediente 53028Y/2020** en el que figura D. Miguel Ángel Delgado González como interesado. Dicho expediente se tramitó a instancia del interesado en ejercicio del derecho de acceso previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, instancia por la que se solicita copia completa y documentada de los convenios y subvenciones o cualquier otro tipo de acuerdo y datos o informes de situación actual económica de dichos acuerdos con las empresas que detalla (*Adler Domitica, Adler technik, Brain group, Panama sl y su responsable Pablo González Menéndez*). Dicho expediente consta como finalizado y resuelto por Resolución de Alcaldía de 23 de

noviembre de 2020 en el sentido de **concederle el acceso a la información**, en los términos establecidos en el artículo 22.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, **facilitándole la información solicitada y el informe de la Tesorería Municipal** en respuesta a la información solicitada y con firma y aceptación de la notificación electrónica por D. Miguel Ángel Delgado González de fecha 24 de noviembre de 2020 a las 10:25:33, número de acuse de recibo 13520361643670737577.

- **Expediente 79677J/2022** en el que figura D. Miguel Ángel Delgado González como interesado. Dicho expediente se tramitó a instancia del interesado, instancia en la que solicita la privación del Título Honorífico de nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad a Don Antonio Suárez y en ejercicio del derecho de acceso previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Dicho expediente consta como resuelto por Resolución de Alcaldía de 3 de agosto de 2022 en los términos establecidos en el artículo 22.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, por lo que **se le concede el acceso a toda la documentación íntegra del expediente relativo al nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad** a Don Antonio Suárez y con firma y aceptación de la notificación electrónica por D. Miguel Ángel Delgado González de fecha 4 de agosto de 2022 a las 09:03:06, número de acuse de recibo 141610717676405034645. Una vez tramitado el expediente previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, previa audiencia a terceros interesados, por Resolución de Alcaldía **se deniega el acceso al expediente de la licencia de obras concedida en la Calle San Bernardo a Realidades del Pacífico S.L.** por afectar a la igualdad de las partes y la tutela judicial efectiva de acuerdo con el artículo 14.1.f) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica municipal por encontrarse pendiente de litis. **Dicha resolución es firme** puesto que no hay constancia de que haya sido recurrida la última Resolución de Alcaldía de 24 de octubre de 2022 por la que se inadmite a trámite la solicitud de revisión de oficio, notificada igualmente al interesado.

- **Expediente 26774Y/2023** en el que figura D. Miguel Ángel Delgado González como interesado. Dicho expediente se tramitó a instancia del interesado en ejercicio del derecho de acceso previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, instancia por la que solicita copia completa y documentada de los convenios y subvenciones o cualquier otro tipo de acuerdo y datos o informes de situación actual económica de dichos acuerdos con la empresa que se detalla (*Pumariega Gestión SL*), Don Ángel Paulino Pumariega Rodríguez y Doña Ángela Pumariega Menéndez. Dicho expediente consta admitido y en tramitación, actualmente en fase de resolución de las alegaciones, y debe tramitarse el procedimiento previsto en los artículos 19 a 22 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, tal y como se acordó por resolución de Alcaldía de 23 de marzo de 2023 con firma y aceptación de la notificación electrónica por D. Miguel Ángel Delgado González de fecha 23 de marzo de 2023 a las 12:43:34, número de acuse de recibo 15245076512000552173.

- **Expediente 115822E/2021** en la que figura Pladesemapesga como interesado. Dicho expediente recoge actuaciones municipales por el ejercicio de una acción pública por el interesado **ante el Tribunal de Cuentas** (Sección de enjuiciamiento, Departamento 1º de enjuiciamiento) en virtud de las oportunas diligencias frente a Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Gijón, el expediente n.º ENJ2021/001382, Acción Pública nº A32/2021. La información contenida en este expediente es auxiliar de la de enjuiciamiento por el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con el artículo 18.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, sin perjuicio del derecho que le pueda asistir ante el Tribunal de Cuentas.

Asimismo se le informa de que el acceso electrónico a los expedientes municipales es garantía de acceso y disponibilidad de la documentación con Código Seguro de Verificación por el que se puede comprobar,



Ayuntamiento  
de **Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14612673412547242610**Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
<b>26774Y/2023</b> <b>Simplificado</b>	<b>Solicitud de documentación pública vinculada a convenios, subvenciones, o cualquier otro tipo de información relacionada con Pumariega Gestión SL, ANGEL PAULINO PUMARIEGA RODRIGUEZ, Ángela Pumariega Menéndez con el Ayuntamiento de Gijón, cuyos datos más concretos constan en los adjuntos incluidos en la solicitud DNI, Domicilios etc</b>
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: <b>01001109</b> Fecha Emisor: <b>26/04/2023</b>	

a través del correspondiente código, la verificación de la documentación presentada, el documento correspondiente con las firmas electrónicas incorporadas y el cotejo del documento, por lo que a través de los accesos que se le han concedido por resolución con arreglo al procedimiento legalmente previsto se da **cumplimiento a la solicitud de copia fedatada.**